

# CRÓNICA DE BADAJOZ,

## PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

### PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18.  
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

### Crónica de Badajoz.

Decididamente, estamos de enhorabuena.

Después de animadas discusiones, la sub-comision de presupuestos de Hacienda, se ha convencido de que el impuesto personal no puede cobrarse con arreglo á las bases que estaban establecidas.

Y para buscar otras mejores, se ha nombrado una comision compuesta de tres diputados.

Nosotros hubiéramos preferido que se abandonase por completo la idea de realizar aquel impuesto, contra el que se declaró desde un principio la opinion pública; mas ya que eso no lo crean posible los padres de la patria atendido el estado de nuestra Hacienda, bueno es que se adopten bases mas equitativas, para que merced á ellas cada cual pague lo que en justicia deba abonar, ya que el Congreso no se atreve á dar una ley que digera en sustancia lo siguiente:

«Considerando que al suprimirse la contribucion de consumos, se creyó que bajarían los precios de los artículos sobre que pesaba.

Considerando que lejos de haber sucedido esto, se observa que los precios de casi todos los artículos de consumo son los mismos de antes.

Considerando que segun las averiguaciones hechas, los que mas gritaron «abajo los consumos» fueron ciertos traficantes, que querian explotar al público;

Se decreta que lo que se pagaba por consumos antes de la revolucion, lo abonen de hoy en adelante los panaderos, los vendedores de cecina, y demás traficantes, cuyo único anhelo es sacrificar á todo el mundo, con lo cual consiguen hacer grandes capitales en poco tiempo.»

Como el país se ha alarmado profundamente al enterarse del presupuesto de gastos presentado por el ministro de Hacienda; como la cifra de 3000 millones que aquel arroja, próximamente, es una cifra escandalosa, la comision elegida por la Asamblea constituyente estudia el medio de hacer economías.

Y como de costumbre se piensan suprimir algunos empleados, única cosa que se atrevieron á ejecutar en esta materia las Cortes pasadas, á las que parece quieren imitar las actuales.

¿Por qué no aprenden los empleados á pronunciarse?

Apenas se concibe que haya tantas personas que quieran pertenecer á aquella clase, amenazada constantemente con los rigores de una cesantía, ya por virtud de supresiones, ya por falta de influencia.

Y sin embargo, la falange de pretendientes es cada vez mayor.

No se crea, por lo ya dicho, que nosotros censuramos la reduccion de los empleados que hoy existen: nosotros estamos conformes con que se supriman los que sobren, si es que sobran algunos, y con que se conserven los mas aptos, retribuyéndolos mejor si es preciso; pero deseamos que las reducciones no afecten solo á los empleados; deseamos que se llegue á lo que nunca quiere tocarse; deseamos que se hagan economías en el presupuesto del alto clero y en el del ejército, que absorben algunos cientos de millones; y deseamos por último que aquellas consistan en 300 ó 400 millones ó en mas si es necesario, para que los gastos no excedan á los ingresos y se evite así un nuevo empréstito al finalizar el ejercicio de 1869-70.

Porque no hay que darle vueltas: los empréstitos, que en ocasiones dadas pueden aceptarse, conducen á la bancarrota cuando se convierten en sistema, cuando se apela á ellos todos los años para cubrir déficits.

Es preciso que el Gobierno se persuada de esta verdad: es preciso que se persuada de que nuestra situacion económica no puede dominarse sino nivelando los presupuestos, procurando aminorar la deuda, viviendo en fin como pobres mientras no podamos hacerlo como ricos; y ricos no lo seremos interin nos agovie una deuda enorme cuyos réditos ascienden anualmente á mil y pico de millones.

Fuera de esto no habrá nada fructuoso: lo mismo la Monarquía popular votada ahora que la República si viniera, no podrán arreglar de otro modo que el indicado la cuestion de Hacienda, la mas interesante para el país, cuya gran mayoría, si sufre ahora un nuevo desengaño, si ve que la revolucion no mejora nuestro estado económico, setornará indiferente. Y no debe olvidarse que constituye un peligro para las libertades públicas, la indiferencia de los ciudadanos porque dá aliento á los ambiciosos.

Recomendamos á los defensores de los jesuitas que lean los siguientes datos:

Establecida la Compañía de Jesus en 1540, apenas trascurridos cuarenta años ya empezaban las horribles y tenebrosas maquinaciones que habian de ser el prólogo de la gran obra que se habian propuesto consumar los que aspiraban á la dominacion universal, llevando por lema en esta satánica empresa la máxima antimoral de «el fin santifica los medios.»

En 1581 el P. Campian y compañeros mártires atentan contra la vida de Isabel de Inglaterra, y frustrado el golpe, van á espiar en el patíbulo tan infame crimen, sus autores.

En 1593 indujo el P. Vasade á que asesinase á Enrique IV de Francia, á un marinero, que en efecto llegó á poner manos violentas en dicho rey, y fue *enforcada por ende*. De allí á dos años se repitió el mismo atentado (y se repitió la misma escena) por el ilustre Juan Chaudel, alucinado por los jesuitas, só pretexto de que el rey era un hereje, y todo fiel cristiano estaba muy obligado á poner fin á su existencia. A consecuencia de esto fueron los jesuitas extrañados de los dominios franceses; y si de allí á diez años se les volvió á admitir, fué con la condicion de que siempre habian de tener en la Corte, como fiadores responsables de su buena conducta, dos jesuitas de los de mas grandes campanillas.

En 1597, con motivo del establecimiento de la Congregacion de *auxilis* contra la perturbacion que armaron los jesuitas con su herejía del *monilismo*, les decia Clemente VIII: «que eran unos intrigantes, que *le tenían revuelta la iglesia de Dios.*»

En 1598 arman de un puñal bendecido á un asesino, y le envian en el nombre de Dios á que mate á Mauricio de Nassau. El muerto fué el mancebo, y desterrados los hijos de Jesus de toda la Holanda.

En 1610 se lograron por fin los intentos de los jesuitas; el fanático Ravallac, hijo de confesion del P. Aubigni, asesina á Enrique el Grande, y la imprecacion general recae sobre los jesuitas.

En 1618 fueron estos expulsados de Bohemia por perturbadores de la tranquilidad pública; en 1619 de Moravia por las mismas causas; idem de Riga por Gustavo-Adolfo en 1621; en 1642 Malta, indignada de su relajacion y rapiñas, los ahuyenta de sí; y en 1723 tuvo el Czar Pedro que echarlos del imperio de Rusia.

Ultimamente en el año de 1758 fueron tambien expelidos de Portugal á consecuencia del asesinato del rey, perpetrado por una infernal conjuracion de los jesuitas Malagrida, Matos y Compañía.

Esto sea dicho por lo que toca á las demás naciones: por lo que á la nuestra atañe, basta citar los sucesos del Paraguay con la peregrina historia del rey Nicolao. Por tanto los referidos Padres fueron expulsados de España é Indias por el rey D. Carlos III el año de 1767; y posteriormente fué estinguida in-totum la Compañía de Jesus por su Santidad Clemente XIV.

Dice *El Certamen* que se habla de un Ministerio compuesto de las personas siguientes:

Presidencia y Guerra, Prim.—Estado, Olózaga.—Gracia y Justicia, Rios Rosas.—Hacienda, Cantero ó Santa Cruz.—Gobernacion, Rivero.—Marina, Topete.—Fomento, Vega Armijo ó Montesinos.—Ultramar Ulloa.

El mismo periódico añade que segun parece el Sr. Olózaga no aceptará ninguna cartera en el nuevo ministerio, pues prefiere volver á su embajada en Paris.

Lo creemos sin dificultad. ¿Como que la tal embajada que sin duda no ha querido proveerse mientras el Sr. Olózaga estaba en las Cortes, es el bocado mas exquisito del presupuesto!

Ocupándose *El Universal* de la aptitud de los diputados progresistas *soi disant* independientes, contraria á determinados hombres de la fraccion democrática y á la idea de que se dé á esta mas de una cartera, dice lo siguiente que es tanto mas aceptable cuanto que parte de un periódico progresista.

«Ya otras veces nos hemos ocupado de la singular, de la extraña, de la chocante aptitud de los llamados progresistas independientes. Y en verdad que, sea casualidad ó no sea casualidad, esos progresistas independientes parece que tienen por mision especial la de oponerse á todas las soluciones liberales. Ahora no quieren que en el nuevo ministerio entre el elemento democrático. ¿Y por qué? ¿Acaso ese elemento no es precisamente el que ha contribuido en primer término á que en la Constitucion figuren los artículos mas característicos y que mayores diferencias señalan entre ellas y todas las anteriores? Esa eliminacion seria, en nuestro concepto, un acto de injusticia enorme, una ingratitud altamente censurable, un acto de egoismo palmario, y por último, un yerro político que, premeditado é impremeditado, acarrearía de todos modos resultados funestos. No decimos mas por hoy; pero conste que protestamos con todas nuestras fuerzas contra intransigencias odiosas y perjudiciales. Por ese camino se vá á todas partes menos al bienestar del país.»

El proyecto que parece se abriga de tributar un homenaje á los mártires de la libertad, hace exclamar á *La Reforma* que hoy que se evoca el recuerdo de Sixto Cámara, no debe olvidarse á los que conspiraron con él en sus últimos tiempos, entre los que cita colega al sargento Hilario Greco Dávila, cuya madre vivía, al ser tado su hijo en esta capital.

Diez mil personas iban aludido segun *La Regeneracion* en la cesion que tuvo lugar en Zaragoza dia del Corpus.

Sin que tratemos de poner en duda los sentimientos católicos de los zaragozanos, permitas-nos decir á *La Regeneración*

«Eche usted lucas, hermana.»

El día 1.º llegó á esta capital D. José Gomez Díez, Gobernador que ha sido de la provincia de Sevilla y que pasa con igual cargo á Valladolid.

Felizmente ya ha dejado de llover, desapareciendo así los temores que los labradores empezaban á abrigar.

Cuando el trigo estaba á 48 ó 50 rs. fanega, se vendía el pan á 12 cuartos, en esta capital.

Hoy el trigo cuesta á 40 ó 42 rs. y aun suele venderse mas barato cuando algun labrador necesita realizar pronto sus granos; y sin embargo el pan se sigue vendiendo á 12 cuartos.

El Ayuntamiento —cuyo Presidente nos parece muy amigo de los panaderos— ha llamado á estos para hacerles observar que atendido el precio del trigo, debían bajar el del pan; pero aquellos señores se han negado á hacerlo, demostrando así la diferencia que para ellos hay entre los ruegos de un Alcalde-corregidor de los tiempos de Gonzalez Bravo y los de un Ayuntamiento popular.

Y tienen razon que les sobra. ¿Qué les importa á aquellos buenos ciudadanos, que los pobres, que son los que mas pan comen, solo á duras penas puedan comprarlo? ¿Qué les importa que muchos infelices no puedan adquirirlo por falta de medios? En teniendo los tales panaderos una renta de unos cuantos duros diarios, lo demás es cosa secundaria.

No sabemos qué piensa de estas cosas el Ayuntamiento popular; lo cierto es que hasta ahora nada ha hecho para tener á raya los panaderos.

¿Si pensará el Ayuntamiento que este asunto no merece fijar su atención?

Si la opinion de la Cámara, se demuestra desfavorable á el desestanco, —dice *Las Cortes*.— aconsejamos á los interesados en esa reforma un remedio, con el cual la victoria es inevitable. Antes de proceder á la votacion, repártanse entre los diputados algunos cigarros de los que el Sr. D. Servando Ruiz Gomez tiene en los almacenes del Estado para hacer la felicidad de los españoles; obliguese á los representantes del país á que saboreen antes de votar, uno de aquellos cuerpos del delito del estanco, y el triunfo es seguro.

En la tarde de hoy tendrá lugar en esta capital la procesion del Corpus.

Segun parece, formarán en la carrera fuerzas del ejército y los Voluntarios de la libertad.

La direccion general de rentas estancadas ha dispuesto que los cigarros peninsulares de primera clase se vendan á medio real, pero como no hay esa clase de cigarros en los estancos de esta capital, resulta que la rebaja no nos alcanza á nosotros.

Los cigarros peninsulares de segunda se venden á 35 milésimas, de modo que en estos apenas se toca beneficio.

En los llamados de virginia ya es cosa, puesto que cinco cuestan metal.

Se ha nombrado secretario del Gobierno de esta provincia D. José Fernandez.

Se ha reunido la Diputacion de esta provincia.

Han empezado los exámenes en el Instituto provincial.

De Burguillos nos escriben lo siguiente con fecha 30 de Mayo anterior

«En el periódico madrileño *El Pueblo* del día 13 del actual he leído un comunicado en que se dá cuenta de la solucion que ha tenido la famosa causa incoada por el tribunal de Hacienda de esta provincia sobre defraudacion y cohecho en la tasacion y venta de tres dehesas con arbolados procedentes de los propios y baldios de esta villa de Burguillos.

Valor de dos millones de reales dice el comunicante es la cantidad del fraude que se perpetró con perjuicio del tesoro público y del municipio de Burguillos: que quedaron sin vender varios padrones de cuarenta, cincuenta y noventa fanegas de tierra: que se ocultaron para la venta 87,000 encinas; que está probado en la causa que no hubo realmente tasacion pericial ni se llenaron por lo tanto las prescripciones de la ley, puesto que aparecia un documento con la firma del alcalde y con el sello de la alcaldía por el que se legalizaba la existencia del perito práctico Manuel Diaz, sugeto imaginario porque nadie ni aun el mismo alcalde, ni el síndico que la nombró, le conocen en la localidad.

Y como si esto no fuera bastante se agrega que en el proceso debe constar que se cobró de la Tesoreria de provincia, por una tercera persona, cierta cantidad, para pago de los honorarios del supuesto perito práctico, cuyo recibo de seguro no se ha podido presentar.

El autor del comunicado llama la atención de la prensa y de la Asamblea nacional sobre este asunto y espera que los señores diputados lo llamen á la vista para enterarse de si está justificado el enorme fraude que se cita y que en caso afirmativo se exija la responsabilidad que corresponda, y se anule la venta de las dehesas, para que el Tesoro público y los propios de este pueblo no se vean privados de sumas respetables.

Esta resolusion aseguro á V. que sería aquí perfectamente recibida, pues vendria á destruir los propósitos de los que abusaron de la buena fé de la mayoría de los vecinos interesados en la compra, haciéndoles creer que se le daría á todos participacion en las fincas, para evitar la competencia en la subasta y que solo quieren que las dehesas se queden entre unos pocos.

Espero por lo tanto que ese periódico pedirá como su colega *El Pueblo* que los señores diputados reclamen el sumario como asimismo el expediente gubernativo que debe radicar en la Direccion general de propiedades, con el fin de que examinando todos los antecedentes relativos á la cuestion pueda recaer en su día el fallo que se considere justo, puesto que la Audiencia ha revocado la sentencia de primera instancia y sobresée por ahora, interin se resuelve el citado expediente gubernativo.»

## Intereses materiales.

### LA TIERRA Y LOS IMPUESTOS.

Entre las causas á que se debe el considerable atraso de nuestra agricultura ha de contarse como una de las principales, sino la capital, el exceso de los impuestos que pesan sobre la propiedad inmueble y el cultivo, esquilmandoles y dificultando la formacion de capitales, que empleándose en ella la vigorizarian y la darian fuerza é impulso para adelantar, crecer y pre-

sentarse con la lozanía que to los deseamos, que á la nacion conviene, pero que es imposible que adquiera, si la contribucion ofrece sus sobrantes ya que no ataque con frecuencia al capital. Es además signo de general pobreza y de atraso, el que un sistema contributivo deba fundarse principalmente sobre las contribuciones directas y entre estas en la inmoviliaria, señal evidente de que los demás ramos de riqueza son poco productivos, ó que no existen en gran parte. No siempre empero este signo es la medida exacta del estado de las cosas, sino que se da alguna vez preferencia á este sistema, ya por la mayor facilidad que para el cobro ofrece un impuesto, que tiene á su favor una hipoteca siempre conocida, siempre realizable, ya porque opiniones de escuela presentan la tierra y el cultivo como un excelente receptáculo del impuesto, desde el que se distribuye con perfecta regularidad por los mil canales de la circulacion de la vida nacional. Este modo de ver, conocidamente erróneo, fundado en teorías económicas que no privan ya entre los hacendistas, no puede ser hoy el motivo de la preferencia que se da á las contribuciones sobre la tierra y el cultivo; y en realidad, ninguna diferencia á este punto de vista especial se encuentra en los proyectos de ley de presupuestos de estos últimos años. Véase, si, en todos ellos, incluso el últimamente presentado por el Sr. Ministro de Hacienda á las Cortes constituyentes, que se tiende á buscar la materia imposible mas fácil, mas tangible, y al contribuyente que no puede escapar á la accion directa, inmediata y pronta de la Hacienda pública. Siempre empero que así se procede, el resultado que se obtiene es contrario al fin que debe proponerse la entidad que representa el conjunto de los derechos, de las necesidades, de los elementos de la vida social: la propiedad inmueble, el cultivo, á los que se hace sobrellevar una carga superior á lo que sus fuerzas les permiten, languidecen, disminuyen de día en día su capacidad contributiva, marchan por una pendiente rápida á su empobrecimiento, y cuando se creia poder, cuando mas se necesitaba contar con ellos se los encuentra en ruina y completamente aniquilados.

El sistema de nuestras contribuciones ha entrado, no de hoy, desde bastante tiempo ya, y sobre todo en los últimos años, en camino tan perjudicial, pero por él se va marchando mas y más adelante cada día. En 1867, un cupo de contribucion territorial muy crecido ya, se aumentó, como recurso de circunstancias, en 43 millones de reales, dando por toda razón la persona que entonces dirigia la Hacienda española, para probar la posibilidad de sobrellevar el recargo, que era imposible que nuestra riqueza fuese tan exigua como se suponía, y que menegada opinion tendria de lo que es España quien tal aserto sustentase. Cuando en documentos de la importancia de un proyecto de ley de presupuestos, en vez de presentar razones se apela á palabras huecas y de efecto, lo que se hace es apoyar la opinion de los que establecen la exigüidad de nuestra produccion agrícola con el testimonio de quien, teniendo en su mano los datos pocos ó muchos que en la nacion existen, no los halla adecuados para sostener la verdad de esa mayor riqueza cuya supuesta realidad le conviene sustentar.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGENCIA TELEGRAFICA.

Hortaleza. 140.—

CRÓNICA DE LA REVOLUCION.

Madrid 29 de Mayo de 1869.

Hoy es uno de esos días en que la

politica se a empuja al mar en las noches oscuras y tempestuosas. El buque marcha todavia seguro; pero el viento sopla con fuerza, la lluvia cae, la oscuridad es completa, y ante estos peligros, el marino redobla su vigilancia y sus esfuerzos para entrar salvo en bonanza, ó para resistir con éxito á la tempestad. Esta sencilla imagen esplica bien, en mi sentir, la situacion política en el momento presente. La regencia es un hecho por todos acordado; pero los unionistas se apartan de ella; los progresistas la quieren para sí con exclusion de cualesquiera otros; los demócratas monárquicos luchan é intrigan; los republicanos se aprestan, y ante esta contrariedad de fuerzas y pareceres, el general Serrano, como el capitán del buque sobre lo alto del mismo, solo atiende á sacar á salvo esta nave, sumida hoy en la oscuridad y de tan grandes escollos rodeada.

Si yo tratara de amplificar la anterior imagen, diria que así como el viento, la lluvia y la oscuridad son en la naturaleza, el resultado de cierta oposicion de fuerzas, con arreglo á leyes invariables; así tambien el apartamiento de los unionistas, el egoismo de los progresistas, la inquietud ambiciosa de los demócratas, y la actividad maravillosa de los republicanos, ob decen en la ocasion presente, á la lucha cruda y tenaz en que hace mucho tiempo se resuelve toda nuestra política.

El suceso, ya famoso, de la votacion del artículo adicional del Sr. Morales Diaz, lo prueba elocuentemente. Yo he referido en mi carta última el aspecto exterior, formal, por decirlo así, de este importante acontecimiento; pero no he dicho nada, porque el espacio y el tiempo me faltaban, del contenido de ese suceso, y sobre todo, de la intencion política que ocultaba. Hoy voy á suplir esta omision, no tanto por satisfacer la natural curiosidad de los lectores, como por que, revelado el secreto, tendrán la clave de estas luchas entre partidos y fracciones.

Los demócratas monárquicos han tenido siempre el deseo, deseo legitimo en mi sentir, de ocupar el poder.

Rechazados en un principio por el exclusivismo del general Prim; considerados despues, en esta situacion, como los hijos menores de la familia, los demócratas no han cesado jamás de quedarse contra ese mayorazgo que, por derecho propio, han venido disfrutando los progresistas y la union liberal. Su ahinco, su sueño de gloria ha sido hasta aquí apoderarse de dos ministerios: el de Hacienda y el de Gobernacion. Mil veces, por una de esas intrigas tan comunes en la vida de los parlamentos, han podido provocar una crisis ministerial; pero se han guardado bien de ello porque sabian que, amparados Ruiz Zorrilla, Sagasta y Figuerola por las falanges progresistas, no conseguirian otra cosa que derribar á Lopez de Ayala ó á Lorenzana y alcanzar por lo tanto dos cargos bien poco dignos de envidia. Los demócratas monárquicos han querido lo que aquí se llama hacer política; concedores de sí mismos, ó vanidosos por todo extremo, han aspirado á imprimir su carácter á una nueva situacion, y como una última prueba de respeto y de cariño á su ideal han pretendido renovar la vida de nuestra patria hasta tal punto que esta, conociendo la diferencia entre progresistas y demócratas, les perdonara á los unos su apostasia, á los otros su mansedumbre, y á todos su abdicacion.

¿Cómo conseguir esto? ¿Cómo llegar á la cumbre del poder, como apoderarse de los Ministerios de la Gobernacion, Fomento y Hacienda, cuando el general Prim, y con él todo el partido progresista, oponen á este deseo una negativa rotunda, y por consiguiente un valladar insuperable?

He aquí el objeto de la enmienda y del suceso de otro día. Ciertamente que

Sr. Martos quiere cambiar por completo el personal de nuestra magistratura. Aquí, donde la aristocracia no influye para nada; donde las clases ricas no forman cuerpo ni tienen siquiera espíritu de clase, la magistratura, como cuerpo social, tiene una influencia poderosa no solamente por la altura de su cargo, sino por la respetabilidad que encuentra en nuestras costumbres y que le da su tradición. Nombra todo este grande personal; organizado y acariciado por los unionistas; elevado en seguida á una posición inamovible por la ley fundamental, las doctrinas liberales y democráticas encontrarían siempre en nuestra magistratura un enemigo tanto más terrible cuanto más influyente y poderoso.

Los progresistas se deslumbraron con esta fase de la cuestión. Ellos no vieron en la enmienda sino un ataque á la union liberal; una autorización dada al Sr. Martos para que reemplazara con magistrados liberales á los magistrados unionistas, y ante esta perspectiva, ciegos como siempre, se entregaron á discreción de la fracción democrática. Para esta, por el contrario, es decir, para el Sr. Rivero, el Sr. Martos y el Sr. Becerra, promovedores principales del proyecto, las consecuencias políticas de la enmienda eclipsaban á esa cuestión más ó menos liviana sobre organización judicial. Todo se ardió y combinó perfectamente: todo se previó con una perspicacia envidiable; y todo, menos el final, que, en estas cosas es lo más importante, salió á medida del deseo. Lanzada por los demócratas la enmienda, apoyada por los progresistas; coaligados unos y otros con los republicanos, la Comisión Constitucional se dividió y al dividirse, la parte menos liberal arrastró al Ministerio y la parte democrática se puso al lado de la nueva mayoría de la Cámara. Resultó de aquí lo que no podía menos de resultar: el Poder ejecutivo fué vencido, los ministros todos quedaron derrotados y el poder cayó en las manos de los demócratas, colocados á la cabeza de los progresistas por su iniciativa y de los republicanos por las exigencias de la situación política presente.

Yo no juzgo este plan bajo el aspecto moral; yo no quiero decir la fé púnica que revela; lo que sí afirmo es, que conseguida ya la derrota del Ministerio, los demócratas pasaban de hijos menores á mayorazgos y entraban como por derecho propio en los suspirados ministerios de Hacienda, Fomento y Gobernación.

¡Contrariedades de la fortuna! Todo este edificio tan pacientemente edificado cayó al suelo ante el soplo de la union liberal. Cuando esta vuelta en sí de su sorpresa, pero profundamente irritada, amenazó arrogantemente con romper la coalición, los demócratas monárquicos, asustados á su vez, empezaron á comprender que la prudencia en la vida política, como en la vida individual, no está en dar golpes rudos y tremendos; sino en darlos de tal suerte que incapacite para seguir ofendiendo al enemigo. ¿Qué sería de la Constitución, próxima á votarse, si los unionistas se retiraban del Congreso sin aprobarla? Ante esta consideración, los más animosos temblaron, y atentos ya á conservar la fusión, acogieron lo primero que encontraron para salvar todos en lo posible las apariencias, ya que fuera difícil si no imposible para los unos y los otros dejar á salvo el decoro.

No puedo porque el tiempo apremia, sacar las conclusiones de esta carta. Los lectores discretos suplirán lo que en este momento no puedo hacer. Aleccionados, con lo sucedido, los progresistas, humillados los demócratas monárquicos, recelosos y desconfiados, mas que nunca los unionistas, la política se asemeja, como he dicho al principio, al océano en esas noches oscu-

ras, tempestuosas, de temores y de peligros.

J. F. GONZALEZ.

Madrid 1.º de Junio de 1869.

Si como es probable hoy que la votada y firmada la Constitución en el Congreso, mañana se resolverá la cuestión de Regencia, y al día siguiente, la crisis ministerial.

La minoría republicana ha estado discorde respecto al primero de estos extremos: algunos diputados, bien conocidos por la pasión con que sostienen sus doctrinas, y casi todos los clubs que aquí existen de ese partido, opinan que la minoría en masa se abstenga de votar y firmar una Constitución que tan abiertamente contraría las aspiraciones del bando republicano. La minoría no ha sido, en su mayor parte, de este parecer, y yo creo que con razón. Cuando se apela al sufragio universal; cuando bien ó mal, se puso la suerte del país en manos de las actuales Cortes Constituyentes, todos, implícita ó explícitamente prometieron atenerse al resultado de la decisión, siempre que no contrariara de una manera directa é innegable el espíritu de la revolución de Setiembre. La Constitución que se va á votar ¿se encuentra en este caso? ¿Es una negación clara y terminante de nuestro movimiento revolucionario? Yo no contestaré á estas preguntas mas que con un hecho: con la presencia de la minoría republicana en el Congreso. Mientras esta continúa tomando parte en las discusiones, mientras influya, como influye en el pró ó en el contra, en la redacción como en el espíritu de las leyes, claramente se deduce por este solo hecho, que se atiene á la satisfacción del triunfo si vence, y á resignarse con su oposición en el caso de una derrota.

¿Además, se quiere que el partido republicano se coloque en contra de la Constitución, y por lo tanto al lado de los reaccionarios, que no quieren reconocer la actual legalidad? ¿Se aspira á que ese partido que ha tenido siempre que abrirse camino por entre luchas, víctimas y rios de sangre, continúe peleando en lo presente con el mismo encarnizamiento y la misma animosidad con que desafiaba las iras de lo pasado? No: los días de paz y de tranquilidad han llegado: bu na ó mala, duradera ó efímera, tenemos una Constitución en la que cabemos cada cual, con nuestro derecho; si mañana este derecho se nos niega, si como es aun más probable, el orgullo de la patria se lastima con la presencia de un poder extranjero, en este caso al partido republicano toca mas que á nadie demostrar, que no en valde invocó la causa de la libertad y el esfuerzo de nuestro pueblo para ampararla ó mantenerla.

Resuelto pues, este punto, sino por unanimidad, por considerable mayoría, la fracción republicana tomará parte en la votación y en la firma de la ley fundamental, si bien, haciendo notar, cuando se trate de esto último, que su firma significa única y exclusivamente dos cosas: la primera, un testimonio de que la Constitución aprobada corresponde en su espíritu y en su letra á la que se ha discutido y la segunda, una prueba de que el partido republicano, aunque estima imperfecta la Constitución, se acoge á ella, para desenvolver y propagar, al amparo de la legalidad que establece, sus aspiraciones y doctrinas.

J. F. GONZALEZ.

Gacetillas.

Teatro.—En la noche del martes se pusieron de nuevo en escena las zarzuelas *El joven Telémaco* y *Don Sisenando*. En la ejecución de la primera, que es una de las mejor ensayadas por la compañía, fue-

ron aplaudidas las señoras Villar y Quesada, y los señores Aparicio, Atilano, y los demás artistas que en ella tomaron parte.

Don Sisenando es un juguete agradable que hizo reír mucho á la concurrencia. Lo desempeñaron las señoritas Lacida, y los señores Aparicio, Gonzalez y un joven cuyo nombre no recordamos.

Hoy se pondrá en escena *El Secreto de una dama*, de cuya obra tenemos buenas noticias.

EL MINISTRO DE LOS CUATRO BATIDORES.

Prim, Prim Prim, semi-rey está muy mono, Da gusto al ver los sueños que cobija De ser todo un señor, sin que le aflija El desden de las gentes ni el encono. Si con sus batidores se dá tono, Quizá no falta alguno que colija Que puede á Leganés su idea fija Conducirle, tal vez, mejor que al trono. Mas yo justicia á todos administro, Y lejos de aplaudir ciertos rumores, Debo decir, pues ya toqué el registro, Que así el día de estragos y de horrores En que haya que batirse, ese ministro Podrá contar con cuatro batidores.

(Jeremias.)

Remitidos.

El Sr. Barroso nos envia los que insertamos á continuación cuya lectura nos creemos en el deber de recomendar porque en nuestro humilde juicio son más importantes que otros trabajos de el distinguido biógrafo é incansable escritor

«Sr. D. Isidoro Osorio. Apreciable amigo: en nombre de la Caridad, del derecho y justicia que á todos los oprimidos asiste. Le suplico, sumamente agradecido, inserte en su ilustrado Periódico, el adjunto que suscribo: quedando suyo afectísimo. Licenciado Vicente Barroso.

Quousque tandem abutere pacienciam nostram, que dijo Ciceron. ¿Hasta cuando abusar de nuestra paciencia? ¿hasta cuando. Excmo Diputado provincial: hasta cuando digno Sr. Presidente y Gobernador civil de la provincia; hasta cuando tenernos en la miseria y abandono, así á enfermos como empleados de estos piadosos Establecimientos, sin auxilios necesarios á los primeros, y sin pagársenos nuestros míseros y medquinos sueldos dos meses cumplidos? ¿Se quieren cerrar las puertas para el amparo de aquellos y con ellas el de sus meritorios Empleados? pues de una vez se diga Medico á tu casa; Cirujano á tu casa; Practicantes y demás auxiliares á vuestras casas: enfermos y acogidos, que en mas de quinientos gemís en los lechos del dolor, desconsuelo y privaciones, todos fuera: Hermana de la mas filantrópica y necesaria Caridad, con cuyos desvelos consolais á tanto afligido enfermo y auxiliais á tantos desamparados Niños, niñas y Ancianas; no menos que con vuestra saludable policía é higiene en toda clase de servicio, que una mal lograda revolución, os redujo al estado lamentable que todos conocemos y todos hechan de menos acia el bien del enfermo, del desvalido y economía necesaria. Vuestra urgente y utilísima reaviliación conviene y sin la cual los males se aumentarán y los presupuestos se multiplicarán. Lo dice, lo asegura, lo vé, lo palpa, quien de continuo hecha tal observación; quien libre de todo egoísmo, parcialidad, y pura independencia pronosticó los desgraciados resultados que se experimentan en estos asilos de caridad. Aunque solo para decir la verdad, para demostrar los abusos; para patentizar las grandes faltas que se experimentan continuare infatigable declamador en la prensa, á las Cortes y al Gobierno, para cuanto tenga derecho implorar. Que se me diga y con venga del porque estando todas las clases activas y pasivas pagadas no se paga á estos de Beneficencia. ¿Qué sería de la humanidad doliente: Que de esos ignocentes erriaturas: Que de las mugeres desgraciadas, Que de los Ancianos porque no se nos paga y consagra á la miseria, nos retiramos de la asistencia? ¡Cielos!! no se diga que estamos en país cristiano. Badajoz y Mayo 31 de 1869.—Licenciado, Vicente Barroso.

Sr. D. Isidoro Osorio: escrita y cerrada esta para su entrega á V. por mí, me veo en su apreciable Periódico, al que tengo la honra de ser suscriptor, con el chabacano comunicado que me dirijo D. Manuel Galvan, sin fecha ni Pueblo donde resida, propio de su pedantería. Y como no quiero darle sin correctivo, le suplico la inserción del que suscribo en vindicación á las vaciedades del tal Galvan. Como siempre suyo. Licenciado, Vicente Barroso. El Medico D. Vicente Barroso, al Impresor D. Manuel Galvan.

¿Conque la casualidad ha hecho á V. llegar el periódico la Cronica del 18 de Febrero último, en el cual ha leído V. el comunicado mio, he? Conque saco en consecuencia que hasta pasado tres meses y diez dias no lo podrá V. confeccionar su sapientísimo artículo! Su verísimo estilo y su rampónico estilo, he? ya le entiendo á V. y á su pariente tambien. ¿Conque el Medico, de que hace V. mención no existe mas que en mi acaloradamente, he? ¡pobrecito, que estando vivo y

muy vivo; gordo y bien gordito; con gran bigote y perilla y protegido; quiera V. hacerle difunto y olvidado de su mente de V. Y para que V. se entere quien es, le tengo manifestado en la oja volante que en fecha de 22 de Marzo di al publico; y si V. no la tiene ó llegado á su noticia, antes que se pasen otros tres meses, le remito, franco de correo y por el día de hoy un ejemplar. Ese Medico, que se hace V. el Sueco es el mismo que en sus cartas conservadas me decía era primo de V. en una. A quien entregaria, con confianza, las cantidades pactadas en los tratados que V. no me me ha cumplido, en otra. Es aquel con quien me envió V. las pruebas para al otro día remitirme el primer número, que tampoco cumplió. Es aquel que los mas de los dias está en esa de Mérida, y como buen primo lo verá, conversará, comentará, charlará, cafeteará pasará y cuantos tiempos futuros quepan. Hasta aquí lo de Medico. Vamos á cuentas Señor Galvan, pero un poco mas serias que las anteriores.

Dice V. en su comunicado y ultimas lineas «por lo cual no quiero ocuparme de sus inconveniencias que realmente no merecen contestación» pues Señor mio merecen y mucho, contestación; toda vez que tengo de V. nueve cartas analogas al asunto; toda vez que no contesta á lo puesto en mi manifesto del 22 de Marzo; toda vez que recojo y apomo la palabra ofensiva que me dirige de «acaloradamente» porque de no contestarme, lo denunciare en forma á donde convenga, mediante á que la ley tiene marcadas las libertades, si, para ilustrar etc, etc. no insultar y ajar. Badajoz y Marzo 31 de 1869.—Licenciado, Vicente Barroso.

Desde hoy nadie podrá dudar de las maravillosas curas logradas por la *Revalenta Arábica Du Barry*. A las mil pruebas de agradecimiento ya recibidas, tenemos la dicha de poder añadir la del Papa. La *Gaceta del Mediodía* la publica en los siguientes términos: «Roma 21 de Julio de 1866.—La salud de Su Santidad es excelente, sobre todo, desde que, asistiendo de otros remedios, hace uso en sus comidas, de la *Revalenta Arábica Du Barry*, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no tiene palabras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.

Las miserias, peligros y desengaños que hasta ahora los enfermos han experimentado con drogas repugnantes, se hallan reemplazados por la seguridad de una pronta y completa curación, por medio de la deliciosa *Revalenta Arábica Du Barry*, de Londres, que restablece por completo los órganos digestivos, los nervios, pulmones, hígado y membrana mucosa, curando las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos frecuentes, almorranas, bilis, gases, palpitaciones, diarreas, hinchazon accidentales, ruidos en los oidos, vómitos, dolores, calambres y espasmos de estómago, insomnio, tos, opresiones, asma, bronquitis, tisis, herpes, erupciones, melancolias, reumas, gota, fiebre, catarro, histérico, neuralgia, vicio de la sangre, hidropesía, falta de colores y fuerza nerviosa.

EXTRACTO DE 70,000 CURACIONES. Núm. 53,916: De la Señora marquesa de Brépan, de siete años de enfermedad del hígado, descamamiento, debilidad, irritabilidad, afección completa de los nervios, mala digestión, constante falta de sueño, y una agitación nerviosa en extremo insoportable.—Núm. 30,416: Señor conde Stuart de Decies, par de Inglaterra, de una dyspepsia (gastralgia) con todas sus afecciones nerviosas, espasmos y calambres.—Núm. 49,812: Señora Doña María Soly, de cincuenta años de estreñimiento, mala digestión de los nervios, asma, tos, flato espasmos.—Núm. 46,270: M. Reberth, de una tisis pulmonar, con tos, vómitos, estreñimiento, y sordera de veinticinco años.—Núm. 53,860: Mad. Gallard, rue du Grand Saint-Michel, 17, París; de una tisis pulmonar, declarada incurable y con muy pocos meses de vida.—Obtuvo 72,000 curaciones donde ninguna remedio habia logrado resultados.—Du Barry y C., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La *Revalenta chocolateada Du Barry*, en polvo. Esquisito alimento, sumamente sustancial asimilante y fortificante los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs.; ó sean dos cuartos la taza.

ANUNCIO.

Se arrienda la dehesa de la Mata y Suerte de los Pobres, término de Barcarrota. El pliego de condiciones existe en poder de don Juan Lozano Pinna, calle de Trinidad número 8, en cuya casa se celebrará la subasta voluntaria el día cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve, á las once de la mañana.

Imp. de Arteaga y Compañía.

# Seccion de anuncios.

**SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS.**

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa  
**HARINA DE LA SALUD:**

**LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY** que cura radicalmente las gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, de Londres, malas digestiones (dispepsias), diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamacion de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del higado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insómnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumacion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad; fortaleciendo los musculos, y consolidando las carnes.  
Estracto de 72.000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 58,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉA.

Muy señor mio: Por resulta de un mal de higado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digerir el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa, insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de BRÉA.

Núm. 52,081.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La *Revalenta Arabiga* ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comparet, cura.—Núm. 44,816.—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insómnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53,869.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1853, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.<sup>a</sup> num. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

**EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.**

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente especifico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO.

Núm. 59,103.—Paris 20 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42,319.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga* al *Chocolate* ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOLES, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45,715.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfaccion de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecia, gracias al uso que ha hecho del *Chocolate de Revalenta*. Con efecto, la que antes no dormia, ni podia digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad é irritacion nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestion, se encuentra curada de la afecion nerviosa que padecia, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza. Tambien en tabletas de 12 tazas, 12 rs.  
DU BARRY Y C.<sup>a</sup>, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

**COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.**

LA PATERNAL.

LA BETICA.

Sobre la vida.

Contra incendios.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de sócios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situacion de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4.417, capital suscrito, 4.924,167 280: Depositado en el Banco, 8.276,000 rs. vellon.

BETICA.—Número de suscritores, 5451: capital responsable 118,487,457 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustin Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granado, núm. 31, donde estarán de manifesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

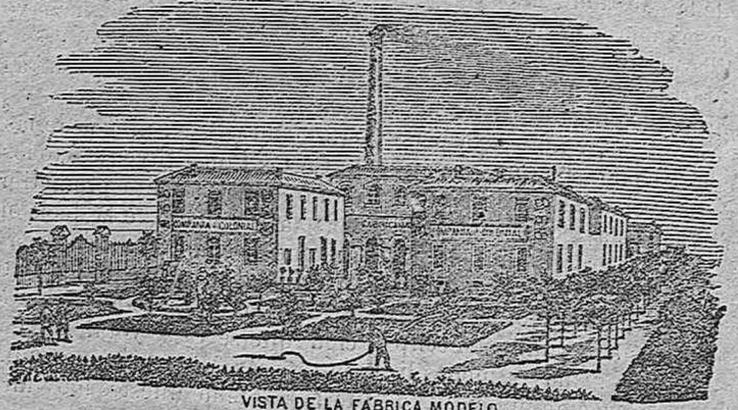
## CHOCOLATES

FÁBRICA-MODELO

### DE LA COMPANIA COLONIAL

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20.  
SUCURSAL, MONTERA, 8. MADRID.

## MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

**PREPARADOS POR EL DR. GARCIA,**

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

*Pastillas pectorales.*

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean, destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

*Rob Green.*

Antiherpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrofulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

*Genuina esencia de zarzaparrilla.*

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

*Jarabe de rábano yodado.*

Es el mejor sustituyente del aceite de bigado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

*Pomada antihemorroidal.*

Es el mejor resolitivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

*Pildoras depurativas laxantes.*

Curan las afecciones del estómago, las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, humores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

Depósitos: en provincias, en Cáceres Dr. Salas, Badajoz G. Orduña y en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Atrajo en Oporto; Paris, rue Francois Miron, 70; Londres, 25, Morgate St C. ty; Caracas, Sr. Rocha, Filadelfia, Dr Jaime.

**EL CERTAMEN**

DIARIO LIBERAL.

PUBLICASE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS FESTIVOS.

Contiene las secciones siguientes:

1. Sesiones de Cortes.
2. Oficial.
3. Política.
4. Provincias.
5. Despachos telegráficos y extranjeros.
6. Gacelillas.
7. Variedades científicas y literarias.
8. Religiosa.
9. Mercantil.
10. Folletín de escogidas novelas, en forma conveniente para que puedan ser encuadradas.

Precio de la suscripcion.

Haciendo el pago en la Administracion.—Tres meses, 18 rs.; seis, 32; un año, 60; y por medio de corresponsales, 20, 34 y 64, respectivamente.

A LOS BAÑISTAS.

ACEITE DE ABROTANO. (*Abrótanum*.)

Especialidad para los bañistas usado segun la *Resena histórico higiénica del cabello y de la barba*. Precio 5, 7 y 10 rs.—Chavero y Valero, fabricante. Málaga. Depósito en Badajoz, droguería de Pesini.